AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA QHANTATI S.A..----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticinco de septiembre del dos mil doce, ante mí, abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **QHANTATI SA.,** debidamente representada por la señora **GABRIELA PAOLA LOPEZ BETANCOURT,** de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil, en su calidad de **GERENTE GENERAL,** según consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.----------

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:----------

SEÑOR NOTARIO:- Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma de estatuto Social de la

compañía QHANTATI S.A., de conformidad con las cláusulas que se detallan a continuación:----------

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: Otorga y suscribe la presente escritura pública la señora GABRIELA PAOLA LOPEZ BETANCOURT, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil, a nombre y representación de la compañía QHANTATI S.A., en su calidad de Gerente General según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General extraordinaria de Accionistas de fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil doce cuya copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.----------

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura publica celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, el siete de Mayo del dos mil doce, se constituyó la compañía QHANTATI S.A., con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de junio del dos mil doce.- b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía QHANTATI SA., celebrada el veinticuatro de Septiembre del dos mil doce resolvió por unanimidad de votos cambiar el domicilio de la compañía de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QHANTATI S.A., CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del dos mil doce, a las quince horas, en las oficinas de la compañía QHANTATI **S.A.,** ubicada en las calle Asisclo Garay No. 707 y Alcedo se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: **NATALIA LEDY GALLEGOS DE MACEDO,** como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, suscritas y pagadas íntegramente; y, **SILVANA NATALIA MACEDO GALLEGOS,** como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una suscritas y pagadas en su totalidad.- Preside la sesión el señor **VITO MACEDO GALLEGOS,** en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretaria la señora **GABRIELA PAOLA LOPEZ BETANCOURT** en su calidad de Gerente General.- Como se encuentran presentes los accionistas y representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de ochocientos dólares, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la actual codificación de la Ley de Compañías sin previa convocatoria.- Por secretaría se constató el quórum y se formó la lista de acciones y accionistas concurrentes a esta sesión conforme lo señala el artículo 239 del cuerpo legal invocado para tratar y resolver sobre el punto que forma el siguiente orden del día, el mismo que fue aprobado y es: 1. **RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS; y 2.- REFORMA DEL ESTUTO.-** A continuación hace uso de la palabra el Presidente Ejecutivo quien manifiesta que sería conveniente para la empresa que se cambie el domicilio en la ciudad de Guayaquil, toda vez que la producción de la empresa y negocios actualmente se encuentran en el cantón Durán. Luego de un exhaustivo análisis, tanto

legal como tributario y económico, propone que la Junta General resuelva sobre la necesidad de dicho cambio de domicilio. La Junta General Extraordinaria luego de analizar el primer punto señalado en el orden del día de esta sesión y deliberar al respecto por unanimidad resuelven que el domicilio de la compañía se cambie al cantón Durán. La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día: Reforma del Estatuto. La Junta luego de aprobar el anterior punto y como consecuencia resuelven que se reforme el estatuto de la compañía quedando de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él. Así mismo los accionistas resuelven autorizar a la Gerente General para que proceda a otorgar la respectiva escritura de cambio de domicilio en una cualquiera de las notarías del país.- Finalmente El Presidente Ejecutivo manifiesta que se incorpora al expediente de esta sesión la lista de asistentes y números de acciones que representan el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden, así como copia certificada por el Secretario de la presente acta.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta correspondiente. Transcurridos veinte minutos se reinstala la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaría, dándose lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones con la cual se levanta la sesión a las dieciséis horas de la misma fecha, procediendo los accionistas a suscribir esta acta, firmando para constancia el Presidente Ejecutivo y Secretaria que certifica.-

SILVANA NATALIA MACEDO GALLEGOS
ACCIONISTA

NATALIA LEDY GALLEGOS DE MACEDO
ACCIONISTA

Esta hoja pertenece a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QHANTATI S.A. celebrada el 24 de Septiembre del 2012

GABRIELA PAOLA LOPEZ BETANCOURT
SECRETARIA DE LA JUNTA

VITO MACEDO GALLEGOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito de ser necesario.- Lo certifico.-

GABRIELA PAOLA LOPEZ BETANCOURT
SECRETARIA- GERENTE GENERAL

Guayaquil, 14 de Agosto del 2012.

Señorita:
GABRIELA PAOLA LOPEZ BETANCOURT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **QHANTATI S.A.,** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus funciones, ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin limitación alguna. Usted reemplaza en el cargo a Silvana Natalia Macedo Gallegos

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 07 de Mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Junio del 2012.
Atentamente,

JULIO CESAR BRAVO MOSCOSO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.C.: 0904326071

Conste por la presente que acepto el nombramiento que antecede de GERENTE GENERAL.

Guayaquil, 14 de Agosto del 2012.

GABRIELA PAOLA LOPEZ BETANCOURT
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 0917321135

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.411
FECHA DE REPERTORIO:17/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **QHANTATI S.A.**, a favor de **GABRIELA PAOLA LOPEZ BETANCOURT,** de fojas **83.922 a 83.923,** Registro Mercantil número **14.700. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45411

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de Agosto de 2012

$9.50

REVISADO POR:

N: 341031

IMP. IGM. ea

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

A3343D222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ OLMEDO GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT COLOMBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0917321135<<<<<<<<<<<<<<<
8301 28F2308 26ECU<<<<<<<<<<<<<<<
LOPEZ<BETANCOURT<<GABRIELA<PAO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0917321135

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ BETANCOURT
GABRIELA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL - REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

174-0007
NÚMERO

0917321135
CÉDULA

LOPEZ BETANCOURT GABRIELA PAOLA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

XIMENA
PARROQUIA

LOS ESTEROS - JACOBO DESARAM
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992773073001
RAZON SOCIAL:	QHANTATI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	LOPEZ BETANCOURT GABRIEL PAOLA
CONTADOR	

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/08/2012	FEC. CONSTITUCION:	11/06/2012
FEC. INSCRIPCION:	31/08/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	30/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: ASBOLO GARA Número: 710 Intersección: ALFREDO PEDRO PARLO GOMEZ Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE COLEGIO INCENTE ROCAFUERTE Cantón: GUAYAQUIL

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 999	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR / GUAYAS	CERRADOS:	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI ...le hace bien al país R.U.C.

Juan José Arias Moreira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
AGENCIA CENTRO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAMO50712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 30/08/2012 05:32:10

Guayaquil al Cantón Durán, Provincia del Guayas y Reformar el Estatuto, cuya copia se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- c) En sesión de Junta General de Accionistas de la compañía QHANTATI S.A..celebrada el veinticuatro de Septiembre del dos mil doce se resolvió por unanimidad de votos Reformar el estatuto Social de la compañía, en los términos que aparecen en el Acta de la indicada Junta General de Accionistas, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documento habilitante.----------

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- La señora GABRIELA PAOLA LOPEZ BETANCOURT, a nombre y representación de la compañía QHANTATI S.A., en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que se cambia el domicilio de la compañía, al cantón Durán, Provincia del Guayas; se reforma el artículo cuarto del estatuto; que su representada no es contratista del Estado ni de sus instituciones; y, no se le adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social respectivamente.----------

Anteponga y agregue usted señor Notario, las cláusulas de ley para la perfecta validez de la presente escritura.- FIRMADO: ABOGADO JULIO C. BRAVO MOSCOSO.- REGISTRO Número cinco mil quinientos cuarenta y siete C.A.G..----------

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública a la otorgante, esta la

aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑÍA QHANTATI S.A.

GABRIELA PAOLA LOPEZ BETANCOURT
GERENTE GENERAL

C.C. 0917321135

R.U.C. 0992773073001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-

NOTARIA SÉPTIMA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes diecinueve, martes veinte y miércoles veintiuno de noviembre de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.599, 46.600 y 46.601) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA QHANTATI S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 10 de diciembre de 2012.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Mauricio Trujillo Arizaga
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (S)

MTA/KLC

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0006925, de fecha catorce de noviembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, AL CANTON DURAN; y, la reforma de estatuto de la Compañía QHANTATI S.A.-

Guayaquil, diciembre 17 del 2.012.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil - Ecuador

Centro Comercial Duran Outlet Local # 7

Número de Repertorio: 2013 - 102

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Siete de Febrero del Dos Mil Trece** queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañia **CHANTATI S.A.** junto con la resolución No- SC-IJ-DJC-12-0006925 de fecha Catorce de Noviembre del Dos Mil Doce, dictada por la Abogada Natalia Rodríguez Aguirre **SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES,** en el Registro **MERCANTIL** de fojas **721** a **746** con el número de inscripción **52**. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN**

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.225
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC.IJ.DJC.G.12.0006925,** dictada el **14 de noviembre del 2012,** por la **Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, Ab. Natalia Rodríguez Aguirre,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Durán** y la Reforma del estatuto de la compañía **QHANTATI S.A.,** de fojas **26.796 a 26.811,** Registro Mercantil número **4.371.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 10225

Guayaquil, 07 de Marzo de 2013

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Doy fe que la fotocopia que antecede constante de 15 fójas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.- Guayaquil.

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

Nº 0488359

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	Phontati S.A.	
EXPEDIENTE: 148295	**RUC:** 0992773073001	**NACIONALIDAD:** Ecuatoriana
NOMBRE COMERCIAL:	Phontati S.A.	

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Duran	CIUDAD: Duran

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Duran	CIUDAD: Duran
PARROQUIA: Eloy Alfaro	BARRIO: —	CIUDADELA:
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 4.5 Vía Duran-Tambo
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: C.C SAI Baba	OFICINA No.: Bodega 45-46
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: Paola.lopez@phontati.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0983322341	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: Frente a Plastigama

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Gabriela Paola Lopez Betancourt

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0917321135

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
28 ENE 2015
RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 11:30 Firma:

Nota: *el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.*

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
09/JAN/2015 10:00:44 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 53593 - 4
MIRIAM DIAZ

Expediente: 148295
RUC: 0992773073001

Razón social:
QHANTATI S.A.

SubTipo tramite:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	81